

RESOLUCIÓN No. 00021050
(27/12/2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

**LA GERENTE GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 1060 del 23 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 12 del Decreto 4765 de 2008, asignó a la Gerencia General del Instituto, la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración del personal entre otros de nombrar y remover el personal, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración del talento humano, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que así mismo, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, y en el Decreto Ley 760 de 2005.

Que el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 06 (Registro en planta ICA 508) ubicado en la Gerencia Seccional Sucre con sede en Sincé, se encontraba provisto de forma transitoria mediante nombramiento provisional con el señor Patricio Antonio Uparela Ortega, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.618.314, a quien le fue terminado el nombramiento provisional mediante Resolución No. 00019731 del 13 de diciembre de 2024, debido a que el mismo fue provisto de forma definitiva mediante el uso de la lista de elegibles conformada para la OPEC No. 147245 del Proceso de Selección No. 1506 de 2020 - Nación 3.

Que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Corozal, mediante fallo de primera instancia del 4 de agosto de 2023, ofició con el fin de poner en conocimiento al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA la decisión contemplada en la acción de tutela con radicado N° 702153103001-2023-00078-00, la cual ordena:

“Segundo: ORDENAR al INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (I.C.A.) el reintegro y la reubicación de PATRICIO ANTONIO UPARELA ORTEGA en un cargo provisional de igual o mayor jerarquía del que venía ocupando”

Que el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991 *“Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política”*, establece que proferido el fallo que concede la tutela, la autoridad responsable del agravio deberá cumplirla sin demora.

En consecuencia, y una vez revisada la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA se evidenció que existe un empleo en vacancia definitiva denominado Profesional Universitario, Código 2044 Grado 06 (Registro en planta ICA 499) ubicado en la Gerencia Seccional Bolívar con sede en Cartagena.

RESOLUCIÓN No. 00021050
(27/12/2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

Que revisado el perfil del manual de funciones del empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 06 (Registro en planta 499) ubicado en la Gerencia Seccional Bolívar con sede en Cartagena y la historia laboral del funcionario Patricio Antonio Uparela Ortega, se evidenció que cumple con los requisitos mínimos exigidos para el ejercicio del mismo.

En consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento provisional al señor Patricio Antonio Uparela Ortega, en el empleo Profesional Universitario, Código 2044 Grado 06 (Registro en planta ICA 499), ubicado en la Gerencia Seccional Bolívar con sede en Cartagena, considerando que la Entidad debe garantizar estabilidad laboral reforzada a su favor como acción afirmativa, precisando que la vinculación se prolongará hasta que la vacante sea provista definitivamente mediante el uso de listas producto de un proceso de selección o se cumplan los requisitos exigidos en la ley y jurisprudencia constitucional para su retiro del cargo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar con carácter provisional al funcionario Patricio Antonio Uparela Ortega, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.618.314, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044 Grado 06 (Registro en planta ICA 499) ubicado en la Gerencia Seccional Bolívar con sede en Cartagena, de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, precisando que la vinculación se prolongará hasta que la vacante sea provista definitivamente mediante el uso de listas producto de un proceso de selección o se cumplan los requisitos exigidos en la ley y jurisprudencia constitucional para su retiro del cargo, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar a los interesados el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de diciembre de 2024



PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General (E)

RESOLUCIÓN No. 00021050
(27/12/2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

Vo. Bo. Danny Fabián Guio Muñoz – Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Paula Andrea Cepeda Rodríguez – Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Hernan Felipe Aguilar Blanco - Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo. Nely Sánchez Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)
Revisó Misional OAJ.